Adenda 01/2021

Asunción, 01 de octubre de 2021

Señores

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

La presente ADENDA realiza la modificación en los siguientes puntos:

Anexo B Punto 21: se modifica el siguiente criterio, "porcentaje de mantenimiento de oferta: 5%, el mismo será otorgada a través de Declaración Jurada".

Anexo D formulario N° 2:

Donde dice: "*Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de Consultoría denominado* ***"CONSULTORÍA PARA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES"*** *de conformidad a las bases y condiciones…*"

Debe decir: "*Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de Consultoría denominado* ***"CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO"*** *de conformidad a las bases y condiciones…*".

Las modificaciones realizadas corresponden a la Carta de Invitación del llamado a LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2021 «CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO EXTERNO»- ID N° 391.592, quedando los mismos según lo publicado en el SICP.

Las demás condiciones establecidas inicialmente en la Carta de Invitación, y que no se encuentren modificadas de acuerdo a la presente Adenda, permanecen vigentes.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. Liz Duarte Godoy
Coordinación de Adquisición de Bienes y Servicios
UOC - DNCP